Asunción, 22 de diciembre de 2015.-

Nota Nº 675/15

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de informar que se ha adjudicado el llamado a **CONTRATO DE LOCACIÓN 1 "ALQUILER DE OFICINAS PARA EL SENAVE" - PLURIANUAL,** al propietario, **Sr. EDGAR CEFERINO ARANDA**, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03; y que la oferta presentada por la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, se ha remitido el Contrato debidamente firmado para que el mismo pueda ser levantado en el portal, debido a la ***Urgente necesidad de contar con los servicios*** se procedió a la firma del mismo antes de los 10 días hábiles previstos desde la comunicación de adjudicación, para la obtención del CC en la brevedad posible, en la seguridad de haber realizado todo el procedimiento conforme establece la Legislación aplicable a la materia.

La presente comunicación se realiza para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director